

Jueves, 6 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Oficial 1ª Maquinista.

Con fecha 1 julio de 2023, en cumplimiento de lo aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 186/2023 se ha procedido a la contratación como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Oficial de Primera Maquinista, a JULIO RONCERO BARBERA, con N.I.F. número ***235**, una vez que han superado el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Rosalejo para su cobertura, de conformidad con la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución de esta Alcaldía núm.67, de fecha 26 de mayo de 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura.

Rosalejo, 3 de julio de 2023
María Eugenia González Orden
ALCALDESA-PRESIDENTA

